

<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
<b>RESOLUCIONES</b>				
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 1 de 1

**RESOLUCION No. 129 del 19 de Agosto de 2022**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES DE UNA COMISIÓN ACCIDENTAL"**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER**, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 31 Ley 136 de 1994, y de conformidad al Acuerdo Municipal 031 del 09 de octubre del 2018.

**CONSIDERANDO:**

- a.) Que el artículo 71 del Acuerdo Municipal No 031 del 2018, numeral 5, establece que las comisiones accidentales serán integradas para: (...) "*llevar a cabo las funciones que le sean asignadas por el respectivo Presidente de la Corporación*" (...).
- b.) Que, conforme a lo anterior, es función del presidente nombrar a los integrantes de las comisiones accidentales y a sus Coordinadores.
- c.) Que el numeral 15 del artículo 16 del Acuerdo Municipal No 031 del 2018 establece dentro de las funciones del presidente. "*Designar las comisiones accidentales que demande la Corporación*".
- d.) Que en la sesión ordinaria del día veintisiete (27) de Julio del 2022, el presidente de la corporación, señaló, que se conformaría una Comisión Accidental, para realizar visitas a los espacios democráticos y participativos en los barrios y comunas dentro del programa AGORAS de la ciudad de Bucaramanga, tal como lo contemplo el actual Plan de Desarrollo Municipal; "Bucaramanga una Ciudad de Oportunidades", dentro de la estrategia para el fomento de competencias en temas de participación ciudadana y democrática, a través del componente denominada ACCESO A LA INFORMACION Y PARTICIPACION y con el programa FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRATICAS Y CIUDADANIA PARTICIPATIVA, lo cual fue objeto de debate en la proposición 024-2022.
- e.) Que dicha proposición fue aprobada en plenaria el día veintisiete (27) de Julio del 2022, por los Honorables Concejales del Municipio de Bucaramanga.

En mérito de lo expuesto,

**RÉSUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Designar la comisión accidental de Visitas a las AGORAS, a los siguientes Honorables Concejales: Luisa Fernanda Ballesteros Canizales, Robin Anderson Hernández Reyes, Luis Fernando Castañeda Pradilla, Antonio Vicente Sanabria Cansino y Nelson Mantilla Blanco como Coordinador, para realizar visitas a los espacios democráticos y participativos en los barrios y comunas dentro del programa AGORAS de la ciudad de Bucaramanga, lo cual fue objeto de debate en la proposición 024-2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese la presente Resolución a los Honorables Concejales nombrados como integrantes.

**ARTÍCULO TERCERO.** Con la presente Resolución, procede el recurso de reposición.

Bucaramanga, a los Diecinueve (19) días del mes de Agosto del año dos mil veintidós (2022).

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

El Presidente,

**CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO**

La Secretaria General,

**AZUCENA CACERES ARDILA**

Reviso Aspectos Jurídicos: Angélica Villamizar -cps

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)  
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460  
www.concejodebucaramanga.gov.co